



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca - Centro Zonal Soacha Centro
Cundinamarca
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PATRICIA CAROLINA AGUILAR MARTINEZ Sin documento - SD 0 (Madre) de JOSE DAVID VIVAS AGUILAR Permiso por protección temporal - PPT 6015524 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 7 A No 20-01 para ser notificados del contenido del, Auto proferido el día 23/04/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1765030162

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/05/2026.

Desfijar el: 08/05/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MILENA BRITO MEDINA

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha Centro
Cundinamarca

Dirección: Cra 7 A No 20-01

Teléfono: 57(1) 437 76 30

Centro Zonal Soacha Centro

Regional Cundinamarca

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Creado el: 04/05/2026

Fijado el: 4 de mayo de 2026
Desfijar el: 8 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil